



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1412.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 27 de diciembre de 2018

VISTO: El Memorandum VMRE/N° 142/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viático a favor del señor Alfredo Cubilla, chofer del Viceministerio a su cargo, quien lo acompañó a Ciudad del Este, el 21 de diciembre de 2018, para participar en el acto de la Firma de la Declaración Presidencial Conjunta entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago del viático correspondiente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer y a realizar el pago del viático correspondiente a favor del señor **Alfredo Cubilla**, chofer del Viceministerio de Relaciones Exteriores, quien se trasladó a Ciudad del Este, el 21 de diciembre de 2018, acompañando al Viceministro de Relaciones Exteriores en el acto de la Firma de la Declaración Presidencial Conjunta entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático correspondiente en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistió, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro